



ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS TECNICAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°27-2024-MPPA-CS-3

CONTRATACION DE ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (CARNES) PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (CEDIF) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - 2024.

1. SOBRE LA INFORMACION GENERAL

Siendo las 14:00 horas del día 01 de agosto de 2024, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Gerencia Municipal N°407-2024-MPPA-A-GM, de fecha 22 de julio del 2024, con la finalidad de instalar dicho comité, el cual tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución integral de la Adjudicación Simplificada N°027-2024-MPPA-CS-3: ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (CARNES) PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (CEDIF) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD, DEL EJERCICIO FISCAL 2024; a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS presentadas a través del SEACE.

2. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

Acto seguido se comprobó el quórum exigido en el numeral 46.2 del Artículo 46 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, contando con la presencia del integro de los miembros:

Presidente	ING. Wilmer Rubén Luna Cajas D.N.I. N° 45417594	Titular	X	Dependencia:	Gerente de Desarrollo Social y Económico
		Suplente	-		
Primer Miembro	ING. Jimel Simón Santamaría D.N.I. N° 70064324	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerente de Programas sociales
		Suplente	-		
Segundo Miembro	C.P.C. Peter Nixon Niño Llashag D.N.I. N° 46217857	Titular	X	Dependencia:	Director de la Oficina de Administración
		Suplente	-		

3. DETALLE DE PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10001160376	SOTO VELA LUIS EMILIO	18/07/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10224416208	LUCIANO QUISPE CATALINA	24/07/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10230159691	VERA MANSILLA PATRICIA	18/07/2024	No válido
4	Proveedor con RUC	10230159691	VERA MANSILLA PATRICIA	18/07/2024	No válido
5	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	30/07/2024	Válido

5 registros encontrados. mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD –AGUAYTIA
COMITÉ DE SELECCIÓN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

4. PRESENTACIÓN DE OFERTA:

Los participantes presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo con lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, **bajo su responsabilidad**, que el archivo pueda ser descargado y su **contenido sea legible**, en cumplimiento al numeral 1.7 del Capítulo I folio 5 de las Bases Integradas.

Luego de haberse verificado el registro, en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el Comité de Selección deja constancia que ha presentado de manera electrónica las siguientes ofertas:

Presentación de ofertas/expressión de interés					
Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUAYTIA				
Notencialabara :	AS-SM-27-2024-MPPA-A-CS-3				
Nro. de convocatoria :	3				
Objeto de contratación :	Bien				
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (CARNES) PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (CEDIF) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD, DEL EJERCICIO FISCAL 2024.				
Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (CARNES) PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (CEDIF) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD, DEL EJERCICIO FISCAL 2024.				
10001180376	SOTO VELA LUIS EMILIO		31/07/2024	14:49:24	Electronico
10224416208	LUCIANO QUISPE CATALINA		31/07/2024	21:09:49	Electronico

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de estas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas cumplen a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstos en las bases.

5. APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS:

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81° del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida:

POSTOR N° 01 – LUIS EMILIO SOTO VELA

	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO
a.1)	a) Anexo 01: Declaración jurada de datos del postor.	Presenta
a.2)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta
a.3)	c) Anexo 02: Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Presenta
a.4)	d) Anexo 03: Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	PENDIENTE (*)
a.5)	e) Anexo 04: Declaración jurada de plazo de entrega	Presenta
a.6)	f) Anexo 05: Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso	No aplica
a.7)	g) Anexo 06: Precio de la oferta en Soles	Presenta
RESULTADO FINAL		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD –AGUAYTIA
COMITÉ DE SELECCIÓN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

(*) Se observa que, en la oferta presentada por el postor: LUIS EMILIO SOTO VELA, en los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, el Anexo N°03 Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección, no se encuentra debidamente firmada; por lo que, este colegiado en aplicación al Artículo 60° del RLCE, específicamente en el numeral 60.2 del inciso b), que a la letra dice: "(...) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante (...); asimismo, en el numeral 60.5. establece "(...) Cuando se requiera subsanación, la oferta continua vigente para todo efecto, a condición de la efectiva subsanación dentro del plazo otorgado, el que no puede exceder de tres (3) días hábiles. La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE (...)".

Por otro lado, se observa que la oferta no se encuentra foliada.

En consecuencia, ante lo mencionado en los párrafos precedentes se procederá a otorgar el plazo de **UN (01) DÍA HÁBIL** al postor LUIS EMILIO SOTO VELA, con la finalidad de subsanar la observación del Anexo N°03 y la foliación de toda la oferta.

El postor LUIS EMILIO SOTO VELA, deberá de presentar la subsanación de su oferta el día viernes 02 de agosto del 2024 hasta las 15:00 horas.

Por lo que, los miembros del comité de selección de manera UNÁNIME acuerdan postergar la etapa de admisión, calificación y evaluación de ofertas, por las razones antes expuestas, siendo las 14:30 horas del día jueves 01 de agosto del 2024.

Firman en señal de conformidad los miembros del comité de selección.


Ing. Wilmer Rubén Luna
Cajas
Presidente
Titular


ING. Jimel Simón
Santamaría
Primer Miembro
Titular


C.P.C. Peter Nixon Niño
Lashag
Segundo Miembro
Suplente



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD –AGUAYTIA

COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS TECNICAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°27-2024-MPPA-CS-3

CONTRATACION DE ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (CARNES) PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (CEDIF) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - 2024.

1. SOBRE LA INFORMACION GENERAL

Siendo las 16:00 horas del día 05 de agosto de 2024, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **Resolución Gerencia Municipal N°407-2024-MPPA-A-GM**, de fecha 22 de julio del 2024, con la finalidad de instalar dicho comité, el cual tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución integral de la **Adjudicación Simplificada N°027-2024-MPPA-CS-3: ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (CARNES) PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (CEDIF) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD, DEL EJERCICIO FISCAL 2024**; a fin de continuar con la **ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS** presentadas a través del SEACE.

2. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

Acto seguido se comprobó el quórum exigido en el numeral 46.2 del Artículo 46 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, contando con la presencia del integro de los miembros:

Presidente	ING. Wilmer Rubén Luna Cajas D.N.I. N° 45417594	Titular	X	Dependencia:	Gerente de Desarrollo Social y Económico
		Suplente	-		
Primer Miembro	ING. Jimel Simón Santamaria D.N.I. N° 70064324	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerente de Programas sociales
		Suplente	-		
Segundo Miembro	C.P.C. Peter Nixon Niño Llashag D.N.I. N° 46217857	Titular	X	Dependencia:	Director de la Oficina de Administración
		Suplente	-		

3. APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS:

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81° del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida:

POSTOR N° 01 – LUIS EMILIO SOTO VELA

	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO
a.1)	a) Anexo 01: Declaración jurada de datos del postor.	Presenta
a.2)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta
a.3)	c) Anexo 02: Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Presenta
a.4)	d) Anexo 03: Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	PENDIENTE (*)
a.5)	e) Anexo 04: Declaración jurada de plazo de entrega	Presenta
a.6)	f) Anexo 05: Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso	No aplica
a.7)	g) Anexo 06: Precio de la oferta en Soles	Presenta
RESULTADO FINAL		

Archivo
File personal



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD –AGUAYTIA
COMITÉ DE SELECCIÓN



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

(*) Se observa que, en la oferta presentada por el postor: LUIS EMILIO SOTO VELA, en los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, el Anexo N°03 Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección, no se encuentra debidamente firmada; por lo que, este colegiado en aplicación al Artículo 60° del RLCE, específicamente en el numeral 60.2 del inciso b), que a la letra dice: “(...) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante (...)”; asimismo, en el numeral 60.5. establece “(...) Cuando se requiera subsanación, la oferta continua vigente para todo efecto, a condición de la efectiva subsanación dentro del plazo otorgado, el que no puede exceder de tres (3) días hábiles. La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE (...)”.

Por otro lado, se observa que la oferta no se encuentra foliada.

En consecuencia, ante lo mencionado en los párrafos precedentes se procederá a otorgar el plazo de **UN (01) DÍA HÁBIL** al postor LUIS EMILIO SOTO VELA, con la finalidad de subsanar la observación del Anexo N°03 y la foliación de toda la oferta.

El postor LUIS EMILIO SOTO VELA, deberá de presentar la subsanación de su oferta el día viernes 02 de agosto del 2024 hasta las 15:00 horas.

Continuando con la etapa de admisión de las ofertas, el comité de selección de fecha lunes 05 de agosto, procedió a realizar la revisión de la subsanación en la plataforma del SEACE, de las cuales el **POSTOR N° 01 – LUIS EMILIO SOTO VELA** no ha subsanado las observaciones que se le ha notificado.

Por lo que, la admisión de la oferta del Postor N° 01, es el siguiente:

POSTOR N° 01 – LUIS EMILIO SOTO VELA

	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO
a.1)	a) Anexo 01: Declaración jurada de datos del postor.	Presenta
a.2)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta
a.3)	c) Anexo 02: Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Presenta
a.4)	d) Anexo 03: Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	NO PRESENTA
a.5)	e) Anexo 04: Declaración jurada de plazo de entrega	Presenta
a.6)	f) Anexo 05: Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso	No aplica
a.7)	g) Anexo 06: Precio de la oferta en Soles	Presenta
	RESULTADO FINAL	NO ADMITIDO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD –AGUAYTIA

COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



En adelante, se procede con la revisión de los documentos del Postor N° 02, siendo lo siguiente:

POSTOR N° 02 – CATALINA LUCIANO QUISPE

	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO
a.1)	a) Anexo 01: Declaración jurada de datos del postor.	Presenta
a.2)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta
a.3)	c) Anexo 02: Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Presenta
a.4)	d) Anexo 03: Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Presenta
a.5)	e) Anexo 04: Declaración jurada de plazo de entrega	Presenta
a.6)	f) Anexo 05: Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso	No aplica
a.7)	g) Anexo 06: Precio de la oferta en Soles	Presenta
RESULTADO FINAL		ADMITIDO

CONCLUSION:

1. Luis Emilio Soto Vela, con RUC N° 10001160376, tiene la condición de **NO ADMITIDO**.
2. Catalina Luciano Quispe, con RUC N° 10224416208, tiene la condición de **ADMITIDO**.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento.

POSTORES		CATALINA LUCIANO QUISPE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 63,498.00 (Sesenta y tres mil cuatrocientos noventa y ocho con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 15,800.00 (Quince mil ochocientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran similares a los siguientes: Bienes de consumo humano.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Acredita experiencia en servicios de consultoría de obra similares por el monto de:</p> <p style="text-align: center;">S/ 135,343.00</p>
RESULTADO		CALIFICADO

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.

POSTORES		CATALINA LUCIANO QUISPE
A.	PRECIO	
	<p>Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p>Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE (Anexo N° 6)</p>	<p>Precio de la oferta</p> <p>S/ 63,495.00</p>
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD -AGUAYTIA
COMITÉ DE SELECCIÓN

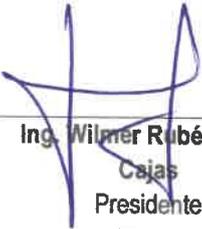
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



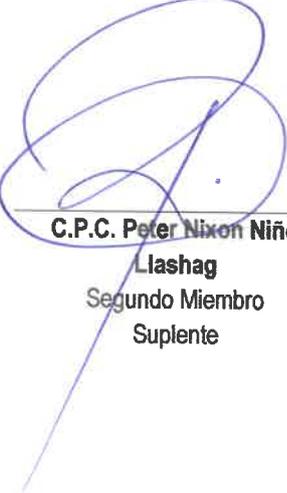
El comité de selección, luego de verificar la Oferta Técnica presentada por el CATALINA LUCIANO QUISPE en relación con los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y FACTORES DE EVALUACIÓN previstos en la sección específica de las bases, determina que, CATALINA LUCIANO QUISPE, pasa a la etapa de EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA, por cumplir con el puntaje exigido.

Así mismo; El Tercer Miembro del Comité de Selección, respecto a la verificación de la Oferta Técnica presentada por el postor CATALINA LUCIANO QUISPE con RUC N° 10224416208; en relación con los FACTORES DE EVALUACIÓN previstos en la sección específica de las bases, y la opinión del presidente y primer miembro titular, emite su voto discordante señalando que la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cumple con lo establecido y solicitado dentro de las bases.

Los integrantes del Comité de Selección, de acuerdo a lo establecido en el inciso B) del Artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de manera UNANIME dan por aprobados los resultados que forman parte del Acta.


Ing. Wilmer Rubén Luna
Cajas
Presidente
Titular


ING. Jimel Simón
Santamaría
Primer Miembro
Titular


C.P.C. Peter Nixon Niño
Llashag
Segundo Miembro
Suplente



ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SOBRE LA INFORMACION GENERAL

Siendo las 17:00 horas del día 05 de agosto de 2024, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Gerencia Municipal N°407-2024-MPPA-A-GM, de fecha 22 de julio del 2024, con la finalidad de instalar dicho comité, el cual tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución integral de la Adjudicación Simplificada N°027-2024-MPPA-CS-3: ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (CARNES) PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (CEDIF) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD, DEL EJERCICIO FISCAL 2024; a fin de efectuar la EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

QUÓRUM Y CONVOCATORIA:

Acto seguido se comprobó el quórum exigido en el numeral 46.2 del Artículo 46 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, contando con la presencia del integro de los miembros:

Presidente	ING. Wilmer Rubén Luna Cajas D.N.I. N° 45417594	Titular	X	Dependencia:	Gerente de Desarrollo Social y Económico
		Suplente	-		
Primer Miembro	ING. Jimel Simón Santamaría D.N.I. N° 70064324	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerente de Programas sociales
		Suplente	-		
Segundo Miembro	C.P.C. Peter Nixon Niño Llashag D.N.I. N° 46217857	Titular	X	Dependencia:	Director de la Oficina de Administración
		Suplente	-		

EVALUACIÓN DE OFERTAS:

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 83 del Reglamento.

FACTOR DE EVALUACIÓN	
A. PRECIO	
Se evaluará considerando la oferta económica del postor. Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE (Anexo N° 6)	Precio de la oferta S/ 63,495.00
TOTAL PUNTAJE ASIGNADO	100 puntos

De acuerdo con el artículo 83 del Reglamento se procede a determinar el puntaje total de las ofertas, que es el promedio ponderado de ambas evaluaciones:

POSTORES	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL	COLINDANCIA	MYPE	EXONERACIÓN DEL IGV	PUNTATAJE TOTAL CON BONIFICACION	ORDEN DE PRELACION
CATALINA LUCIANO QUISPE	100.00	100.00	-	5.00	5.00	110.00	1°

Se procede a otorgar la Buena Pro al Postor CATALINA LUCIANO QUISPE con RUC N° 10224416208 con un Puntaje de 110.00, por el importe de S/ 63,495.00 (Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco con 00/100 Soles), sin I.G.V.

El Comité de Selección, dio por Culminado de acuerdo con el calendario programado en la plataforma del SEACE del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°27-2024-MPPA-CS-3:

Archivo
File personal



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD –AGUAYTIA
COMITÉ DE SELECCIÓN

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**



**ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (CARNES) PARA EL CENTRO DE DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA (CEDIF) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD, DEL
EJERCICIO FISCAL 2024.**

Los integrantes del Comité de Selección, de acuerdo con el análisis efectuado por Unanimidad dan por
aprobados los resultados de que forman parte del Acta.


Ing. Wilmer Rubén Luna
Cajas
Presidente
Titular


**ING. Jimel Simón
Santamaria**
Primer Miembro
Titular


**C.P.C. Peter Nixon Niño
Llashag**
Segundo Miembro
Suplente